



FORMATO: ACTA PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

ACTA REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 08 de mayo de 2024
HORA:	De 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
LUGAR:	Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	MUNICIPIO DE GALERAS-SUCRE
	-Javier Castro – Alcalde
	-Mónica Anaya - Secretaria de Hacienda
	FIDUAGRARIA S.A.
	-Yojam Rodríguez- Área de Negocios
	-Yesica Paola Sánchez – Área de pagos
	<u>MVCT</u>
	-Carlos Julián Flórez Bravo – DPR-VASB
	-Iván Camilo Céspedes - DPR-VASB
	-Pablo Quiñones – Abogado DPR-VASB
	-Patricia León Botón – DPR-VASB
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

-Asistencia técnica al municipio de Galeras, Sucre en el trámite ante FIDUAGRARIA S.A., para el pago de recursos a NAVITRANS por el suministro del vehículo objeto del proyecto "ADQUISICION DE UN VEHICULO RECOLECTOR Y COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 20 YARDAS PARA EL MUNICIPIO DE GALERAS SUCRE" en el marco del Convenio 1384 de 2023.

DESARROLLO:

-Se realiza presentación de cada uno de los asistentes.

Página 1 de 9

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007 www.minvivienda.gov.co

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjE5MWUyMDktYWVkYi00MDhlLTljYWUtMDg0YTczNTFiOWQ0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%225fad5e9f-fd12-4ded-90f7-314f5d61a054%22%7d





- -Pablo Quiñones manifiesta que la reunión se ha convocado con el fin de realizar seguimiento financiero al trámite que debe adelantar el municipio de Galeras ante FIDUAGRARIA para el pago de recursos a NAVITRANS S.A.S.
- -Patricia León aclara que la gestión de esta reunión busca agilizar y articular los diferentes procesos y trámites que debe adelantar el municipio de Galeras ante FIDUAGRARIA con el fin de evitar riesgos por el no pago a NAVITRANS en caso de que se llegue a culminar el plazo del contrato de la Fiducia (14 de mayo de 2024) sin haberse logrado el respectivo giro. Esta reunión busca articular acciones para lograr un trabajo coordinado en línea y apoyado por todos los presentes.
- -Yojam Camilo Rodríguez de la FIDUCIARIA S.A., informa los documentos que se solicitaron en una primera revisión, fueron:
- 1. Para el pago a NAVITRANS, deben subir la póliza de responsabilidad civil extracontractual
- 2. Certificación de cumplimiento. Ok
- 3. Certificación de descuentos (aplica) para pago NAVITRANS y Municipio. Se encontraron inconsistencias en la última información.

No se requiere subir:

- 1. Soporte pago comisión fiduciaria
- 2. Certiicado de la cuenta bancaria del encargo fiduciario
- 3. Tarjeta de firmas
- 4. Formato de usuario administrador

Se reitera que:

- 1. Para acceder con los pagos el municipio debe estar al día en los pagos
- 2. Los usuarios deben estar bien creados
- 3. La información debe ser consistente y subir la documentación requerida
- -Yojam Camilo Rodríguez informa que en la segunda revisión y por la cual se devolvió la solicitud de pago por la plataforma, se presentaron las siguientes inconsistencias:
- -Se genera el rechazo de los ID 245194 -245194 porque no se cargó:
- a. Factura de NAVITRANS
- b. Contrato de Compraventa
- c. RUT NAVITRANS S.A.S.
- d. Pago planilla seguridad social

Frente al pago al Municipio, por concepto de descuentos aplicados por el municipio para el pago de las estampillas, el valor del pago por descuentos y la información presenta inconsistencias.

- -La Secretaria de Hacienda del municipio de Galeras, aclara los siguientes aspectos:
- -Respecto a la póliza de responsabilidad civil extracontractual el contrato entre el municipio y NAVITRANS S.A.S., no se exigió la póliza de responsabilidad civil





extracontractual, acorde con la cláusula novena de garantías del contrato firmado entre el MUNICIPIO y NAVITRANS S.A.S.

- -Se ilustra el listado de los documentos y se expone el contenido de los mismos, que hace parte de la información que se va a subir a la plataforma.
- -Yojam Rodríguez realiza una verificación en plataforma de los ajustes en los usuarios realizados en línea por el Alcalde y la Secretaria de Hacienda del municipio de Galeras.
- -En la reunión el Alcalde Javier Castro y la Secretaria de Hacienda realizan ajustes a los usuarios en la plataforma, los cuales son validados por Yojam Rodríguez.
- -La Secretaria de Hacienda del municipio de Galeras, realiza en línea el cargue de la información para el pago a NAVITRANS; proceso este que es guiado por Yojam Rodríguez y Yesica Paola Sánchez de la Fiducia.
- -Yojam Rodríguez informa que el día 9 de mayo de 2024, se realizará la revisión de la información cargada por parte de la dirección de negocios y se remitirá de manera interna al área de pagos de la Fiducia.
- -Por parte de la fiducia se solicita al municipio de Galeras, estar atento si se requiere algún ajuste producto de la revisión del área de pagos de FIDUCIA. Se solicita al municipio en dado caso de requerir ajustes, realizarlos de manera inmediata o urgente.
- -El Ministerio queda atento a prestar la asistencia técnica que el municipio requiera.

Elaboró: Patricia León - MVCT-VASB-DPR

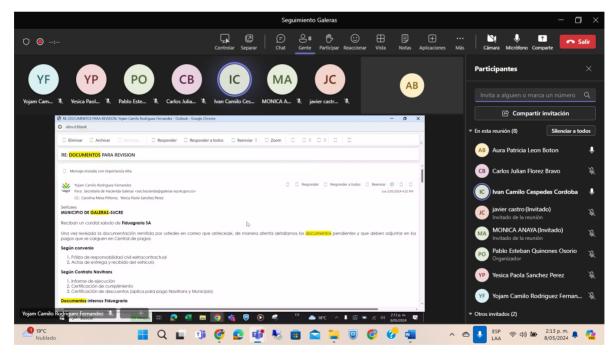
Fecha: 8 de mayo de 2024

Soporte:



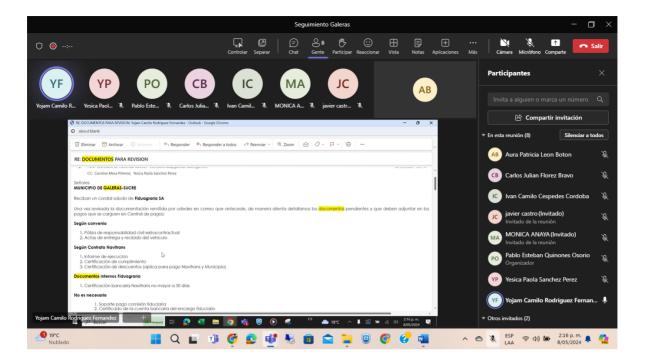


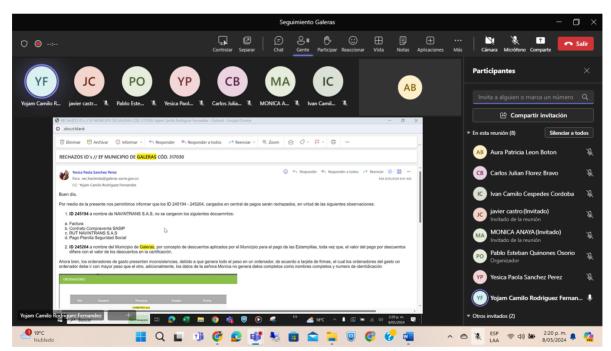








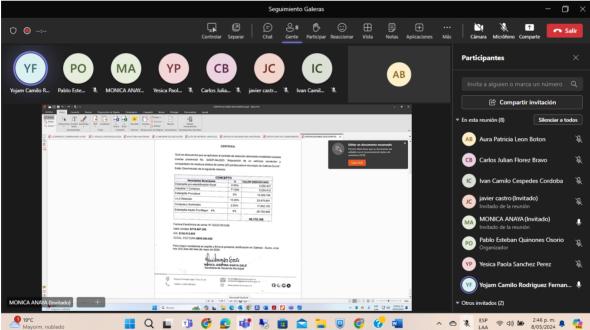






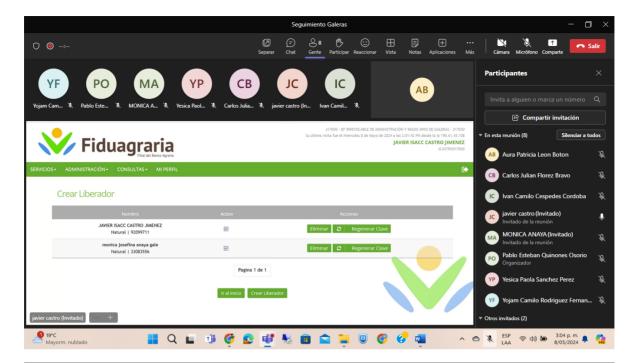
























FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17